



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA**

Una Ciudad con Valor

**DECRETO MUNICIPAL DE
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA D.M.
Nº 026/2020 QUE REGLAMENTA
A LA LEY MUNICIPAL 240/2020
(LEY MODIFICATORIA A LA LEY
MUNICIPAL Nº 197/2020 "DE
REGULARIZACIÓN DE DEUDAS
TRIBUTARIAS MUNICIPALES)**

Tipo

DECRETO MUNICIPAL

Código

DM. Nº 008/2021

Versión

01

**DECRETO MUNICIPAL Nº 008/2021 DE 25 DE JUNIO DE
2021**

DOCUMENTO NORMATIVO INSTITUCIONAL

SACABA, JUNIO DE 2021



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA**

Una Ciudad con Valor

DECRETO MUNICIPAL N° 008/2021

**PEDRO GUTIERREZ VIDAURRE
ALCALDE MUNICIPAL DE SACABA**

**SECRETARIAS Y SECRETARIOS MUNICIPALES
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SACABA**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, cursa como antecedentes dentro de la Dirección de Asesoría Legal, el Informe Técnico, signado con INF/SMFA/DISM/014/2021 de 24 de junio de 2021, emitido por el Lic. Gualberto Chávez Mamani –Director de Ingresos y Servicios Municipales, mediante el cual recomienda proceder con la aprobación la Ley Municipal N° 260/2021 Ampliación Vigencia Ley Municipal 240/2020 (Ley Modificatoria a la Ley Municipal N° 197/2020 "DE REGULACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS MUNICIPALES").

Que, el Informe Legal, signado con GAMS/DAL/IL-JPF-189/2021 de 25 de junio de 2021, emitido por el Lic. Janeth Pinto Flores –Profesional de Audiencias Jurídico, mediante el cual recomienda la aprobación de la Ley Municipal N° 260/2021 Ampliación Vigencia Ley Municipal 240/2020 (Ley Modificatoria a la Ley Municipal N° 197/2020 "DE REGULACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS MUNICIPALES"), por el gabinete municipal a través de Decreto Municipal.

CONSIDERANDO I:

El Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba trabaja en observancia a la Constitución Política del Estado; Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez"; Ley N° 1178 de Administración Control Gubernamental (SAFCO); Ley N° 482 de Gobierno Autónomos Municipales; Ley N° 154 de Clasificación y Definición de Impuestos y de Regularización para la Creación y/o Modificación de Impuestos de Dominio de los Gobiernos Autónomos, Ley Municipal N° 240/2020 que Modifica a la Ley Municipal 197/2020 de Regularización de Deudas Tributarias Municipales, Ley Municipal N° 078/2017 de Ordenamiento Jurídico Normativo y demás disposiciones conexas.

Que el Artículo 302, Parágrafo I, incisos 19 y 20 de la Constitución Política del Estado dispone; son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos en su jurisdicción: "La creación y administración de impuestos de carácter municipal, cuyos hechos imponible no sean análogos a los impuestos nacionales o departamentales. Así como la "Creación y administración de tasas, patentes a la actividad económica y contribuciones especiales de carácter municipal". Que, el artículo 283 de la C.P.E. señala que "El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o Alcalde". Artículo 108. Son deberes de las bolivianas y los bolivianos: 7. Tributar en proporción a su capacidad económica, conforme con la ley. El Artículo 323. I, expresa La política fiscal se basa en los principios de capacidad económica, igualdad, progresividad, proporcionalidad, transparencia, universalidad, control, sencillez administrativa y capacidad recaudatoria.

Que la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez" de 19 de julio de 2010, en su Artículo 6, Parágrafo II, Numeral 3, establece respecto a la administración de las unidades territoriales: La Autonomía como cualidad gubernativa que adquiere una entidad territorial de acuerdo a las condiciones y procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado y la señalada ley, que implica la

DECRETO MUNICIPAL N° 008/2021 "DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA D.M. 026/2020 QUE REGLAMENTA A LA LEY MUNICIPAL 240/2020 (LEY MODIFICATORIA A LA LEY MUNICIPAL N° 197/2020) DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS MUNICIPALES" Página 1 de 3

Dirección: Plaza 6 de Agosto E-0415 - Teléfonos: No. Piloto 4701677 - 4702301 - 4703059 - Fax interno: 1043

E-mail: info@sacaba.gob.bo - Pagina web: www.sacaba.gob.bo

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Una Ciudad con Valor

igualdad jerárquica o de rango constitucional entre entidades territoriales autónomas, la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva por sus órganos de gobierno autónomo, en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias y atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y la Ley.

Que la Ley N° 154 de 14 de julio del 2011, de Clasificación y Definición de Impuestos y de Regularización para la Creación y/o Modificación de Impuestos de Dominio de los Gobiernos Autónomos, establece en su Art. 4, Parágrafo I; "Los gobiernos autónomos departamentales y municipales tienen competencia exclusiva para la creación de los impuestos que se les atribuye en su jurisdicción..."

Que, la Ley Municipal N° 260/2021 Ampliación Vigencia Ley Municipal 240/2020 (Ley Modificatoria a la Ley Municipal N° 197/2020 "de Regularización de Deudas Tributarias Municipales"), tiene la finalidad de dar continuidad a la aplicación de los beneficios otorgados por la Leyes Municipales N° 197/2020 y 240/2020 "de Regularización de Deudas Tributarias Municipales", siendo de vital importancia realizar su reglamentación correspondiente y poner en vigencia antes de su vencimiento (27 de junio de 2021).

Que, la Ampliación de Vigencia Ley Municipal 240/2020 (Ley Modificatoria a la Ley Municipal N° 197/2020 "de Regularización de Deudas Tributarias Municipales"), es necesaria debido a que aliviara tributariamente a todos los contribuyentes que dejaron de generar ingresos económicos y en consecuencia se encuentran en crisis económica por cumplir con la etapa de la cuarentena en sus diferentes modalidades a efectos de evitar y contener la propagación y contagio del CORONAVIRUS (COVID-19).

Que es necesario aprobar el Decreto Reglamentario a la Ley Municipal N° 260/2021 Ampliación Vigencia Ley Municipal 240/2020 (Ley Modificatoria a la Ley Municipal N° 197/2020 "de Regularización de Deudas Tributarias Municipales"), para su correspondiente aplicación en la jurisdicción territorial del Gobierno Autónomo de Sacaba, con el objeto de continuar beneficiar a los contribuyentes que se acojan a los beneficios que otorga la Ley antedicha.

Que, la Ley Municipal N° 078/2017 de Ordenamiento Normativo en su Art. 13 establece, "El Decreto Municipal es la norma Municipal emanada por el Órgano Ejecutivo en ejercicio de sus competencias y atribuciones, a efecto de reglamentar la aplicación de Leyes Municipales, reglamentar competencias compartidas o concurrentes, emanadas del nivel central o departamental. Así mismo aprobará la estructura organizacional del Órgano Ejecutivo y estados financieros.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones normativas conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez"; Ley N° 1178 de Administración Control Gubernamental (SAFCO); Ley N° 482 de Gobierno Autónomos Municipales; Ley N° 154 de Clasificación y Definición de Impuestos y de Regularización para la Creación y/o Modificación de Impuestos de Dominio de los Gobiernos Autónomos, Ley Municipal N° 240/2020 que Modifica a la Ley Municipal 197/2020 de Regularización de Deudas Tributarias Municipales, Ley Municipal N° 078/2017 de Ordenamiento Jurídico Normativo y demás disposiciones conexas.



**GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA**

Una Ciudad con Valor

EL GABINETE MUNICIPAL

DECRETA:

**DECRETO MUNICIPAL DE AMPLIACION DE VIGENCIA D.M. N° 026/2020 QUE
REGLAMENTA A LA LEY MUNICIPAL 240/2020 (LEY MODIFICATORIA A LA
LEY MUNICIPAL N° 197/2020 "DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS
TRIBUTARIAS MUNICIPALES")**

ARTÍCULO ÚNICO. - (OBJETO).- Se amplía el plazo del Reglamento a la LEY MUNICIPAL 240/2020 (LEY MODIFICATORIA A LA LEY MUNICIPAL N° 197/2020 "DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS MUNICIPALES"), establecidas en su disposición adicional única aprobado por el D.M. N° 026/2020 de fecha 28 de diciembre 2020, hasta el 24 de diciembre 2021.

DISPOSICION ADICIONAL

DISPOSICION ADICIONAL UNICO.- En lo que respecta a los demás artículos y disposiciones del D.M. N° 009/2020 (Reglamento a la Ley Municipal N° 197 de Regularización de Deudas Tributarias Municipales) y el D.M. N° 026/2020 (Reglamento Municipal a la Ley Municipal N° 240 (Ley Modificatoria a La Ley Municipal N° 197/2020 "De Regularización De Deudas Tributarias Municipales"), continúan vigentes.

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICION FINAL PRIMERA. - El presente decreto entrara en vigencia a partir de su publicación.

DISPOSICION SEGUNDA. - La Administración Tributaria Municipal queda encargada de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Municipal.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Es dada en Sala de Gabinete del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veintiún.



Carla D. Alquizalet Arce
ENC. 1 - ANÁLISIS JURÍDICO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Pedro Gutierrez Vidaurre
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Samuel Capacho Cabrera
SECRETARIO MUNICIPAL
DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Elizy Amparo Flores Vásquez
**SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MADRE TIERRA
Y DESARROLLO PRODUCTIVO**
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

Ronald Balcells Alvarez
SECRETARIO MUNICIPAL
DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

H. Vicente Vásquez Cayoja
SECRETARIO MUNICIPAL
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

DECRETO MUNICIPAL N° 008/2021 "DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA D.M. 026/2020 QUE REGLAMENTA A LA LEY MUNICIPAL 240/2020 (LEY MODIFICATORIA A LA LEY MUNICIPAL N° 197/2020 "DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS MUNICIPALES") Página 3 de 3